Observaciones a Informe de prueba de medición de heat rate de unidad ANG2

Autor : Departamento de Operaciones.

Fecha: 01 de febrero de 2016

Asunto: Revisión de informe de Prueba de Consumo Específico de unidad ANG2

Documento: 15-3159 DNV GL ANG CEN Test Unit#2

Revisión: 1

Fecha de Recepción: 12 de enero de 2016

1. INFORME DE PRUEBAS DE MEDICIÓN HEAT RATE

En el presente documento se encuentran los comentarios y observaciones al Informe de Prueba de medición de heat rate "15-3159 DNV GL ANG CEN Test Unit#2", enviado por el Coordinado Angamos el día 12 de enero de 2016.

Recordamos a Ud. que el Informe debe ser modificado, incorporando las correcciones o complementos que resulten de los procesos de observaciones por parte de la Dirección de Operación (DO).

2. OBSERVACIONES CDEC-SING

- a) Se requiere que los resultados de la medición no sean corregidos a un combustible de referencia conforme a lo acordado en el documento "Respuestas a Segundas Observaciones realizadas al Procedimiento de Medición de Heat Rate y Potencia Máxima para las unidades 1 y 2 de Angamos y unidades 1 y 2 de Tocopilla", enviado a esta Dirección con fecha 15 de septiembre de 2015 complemento que debe formar parte del Protocolo de Pruebas.
- b) En el informe de Prueba de medición de heat reat se presentan las medidas correspondientes a los flujos de aire primario en pulverizadores. Al respecto se observa lo siguiente:
 - El flujo de aire primario en el pulverizador A es de aproximadamente 14,5 ton/h estando dicho pulverizador fuera de servicio.
 - Para las pruebas de consumo específico del 70% y 55% se observa que el flujo de aire primario en el pulverizador E es de 0,39 y 0,41 ton/h, respectivamente. Cabe recordar que el pulverizador E sale de servicio para estos niveles de carga.

Dado lo anterior, se solicita aclarar si existe un error en los valores presentados o corresponde a una práctica operacional el hecho de inyectar flujo de aire a través de un pulverizador fuera de servicio. En el caso de corresponder a una práctica operacional explicar los motivos.

3. OBSERVACIONES EMPRESAS COORDINADAS

> No se recibieron observaciones al Informe de Consumo Específico por parte de las empresas coordinadas.